	<b>TIERRASUA S.A.S</b> <b>901.285.377-2</b>	Código: GJC-FO-07
	<b>FORMATO ORDEN DE SERVICIOS</b>	Versión: 00
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE</b>	Fecha: 02-12-2024
		Página 1 de 10

**OTRO SI No.01 INCLUSION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS No. 01 – CONTRATO IPVO No. 006 DE 2026**

<b>CONTRATANTE</b>	<b>TIERRASUA SAS</b>  NIT No. 901.285.377-2
<b>CONTRATISTA GUTIERREZ</b>	<b>CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. /R.L. ANDRES CAMILO ALARCON</b>
<b>NIT</b>	<b>NIT 901.209.686-1/ C.C. No. 1.049.614.470</b>
<b>OBJETO</b>	<b>“SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL TRAMO VÍA 55BY14 CRUCE RUTA 5502 – OICATÁ – CHIVATÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES “PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.”</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	<b>TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$3.498.819.923,15)</b>
<b>PLAZO INICIAL</b>	<b>TRES (03) MESES</b>
<b>VALOR ADICIÓN</b>	<b>N/A</b>
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$3.498.819.923,15)</b>
<b>PROROGA</b>	<b>N/A</b>
<b>PLAZO TOTAL</b>	<b>TRES (03) MESES</b>

Entre los suscritos a saber, **JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.160.233 expedida en Tunja, debidamente facultado y quien actúa en calidad de Representante legal de TIERRASUA S.A.S identificada con NIT No. 901.285.377-2, Sociedad debidamente constituida mediante documento privado del 15 de enero de 2019, inscrita ante la Cámara de Comercio de Tunja el día 17 de mayo de 2019, bajo el número de matrícula 171657, ente de carácter mixto con participación accionaria mayoritaria del INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ - INFIBOY, hoy INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY, según consta en el certificado de composición accionaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del Código de Comercio quien para los efectos del presente OTROSÍ se denomina **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S**, con NIT 901.209.686-1, representada legalmente por ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ,

	<b>TIERRASUA S.A.S</b> <b>901.285.377-2</b>	Código: GJC-FO-07
	<b>FORMATO ORDEN DE SERVICIOS</b>	Versión: 00
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE</b>	Fecha: 02-12-2024 Página 2 de 10

identificado con cédula 1.049.614.470 de Tunja., quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido en celebrar el presente **OTRO SI No. 01 INCLUSION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS No. 01** de acuerdo con los términos del **CONTRATO-No. IPVO 006-2026**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) la sociedad TIERRASUA S.A.S celebró el contrato de obra N° **IPVO-006 de 2026** con **CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.** representado legalmente por **ANDRÉS CAMILO ALARCON GUTIERREZ** identificado con C.C. 1.049.614.470 de Tunja, cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRAMO VÍA 55BY14 CRUCE RUTA 5502 - OICATA - CHIVATÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, con un plazo inicial de ejecución de tres (3) meses, el cual se encuentra vigente 2) Que así mismo, se determinó un valor total de contrato de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$3.498.819.923,15)** 3) Que el día diecisiete (17) de abril de 2026, se suscribió acta de inicio. 4) durante la ejecución de las actividades contractuales, y como resultado de los estudios técnicos complementarios, las visitas de campo y la verificación de las condiciones reales del terreno, se evidenció que la estructura de drenaje existente (alcantarilla) presenta fallas estructurales significativas, condiciones que no fueron plenamente previstas. 5) En atención a lo anterior, se determinó la necesidad de incluir, mediante modificación contractual, la construcción de una nueva alcantarilla, en reemplazo de la estructura existente, con el fin de garantizar la funcionalidad hidráulica y la estabilidad de la infraestructura vial. 6) El diagnóstico técnico estructural evidenció las siguientes condiciones críticas:

- Pérdida de capacidad portante en la cimentación de los cabezotes de entrada y salida.
- Giro estructural y desplazamientos diferenciales de los cabezotes, asociados a procesos de socavación basal y falla del suelo de fundación.
- Colapso mecánico de la tubería existente, debido a deformaciones estructurales, pérdida de alineación hidráulica y asentamientos irregulares.
- Riesgo de pérdida de banca y afectación progresiva de la estructura vial superior.
- Compromiso directo de la seguridad vial para tránsito mixto, incluyendo vehículos de carga.
- Disminución crítica de la capacidad hidráulica, con alta probabilidad de represamiento, sobre vertimiento y falla funcional del corredor en eventos de precipitación.

7) mediante comunicación de fecha 25 de mayo de 2026, la supervisión técnica ejercida por TIERRASUA S.A.S., en el marco del contrato de obra No. IPVO-006-2026, solicitó y avaló la inclusión de actividades no previstas correspondientes a la construcción de la nueva alcantarilla, a través de la Modificación No. 1, así como el respectivo balance de mayores y menores cantidades de obra, conforme a las condiciones técnicas evidenciadas en campo.

**Ítem (NP- 3.1) DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.) UNIDAD (m<sup>3</sup>)**

*Teniendo en cuenta la condición evidenciada en la abscisa K1+596, donde la alcantarilla existente presenta fallas estructurales que comprometen su adecuado funcionamiento y la estabilidad de la vía, se determinó la necesidad de su intervención mediante la demolición de las obras existentes en concreto simple, incluyendo el cargue, retiro y disposición de los materiales resultantes con acarreo libre hasta una distancia de 5 km. Esta*

	<b>TIERRASUA S.A.S</b> <b>901.285.377-2</b>	Código: GJC-FO-07
	<b>FORMATO ORDEN DE SERVICIOS</b>	Versión: 00
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE</b>	Fecha: 02-12-2024 Página 3 de 10

actividad es indispensable para permitir la ejecución de la solución propuesta, consistente en la construcción de una nueva alcantarilla de 36" y las excavaciones mecánicas varias en material común seco requeridas para su instalación. En consecuencia, se hace necesario incorporar las cantidades correspondientes a este ítem, de conformidad con lo establecido en los estudios y diseños que hacen parte integral de la presente Modificatoria No. 1.

Variación (+/-)	Cant. Actual Modificatoria No 1
1,0	1,0

Es de aclarar que para el caso de este ítem se realizó la verificación en la lista de precios de la Gobernación de Boyacá según resolución 050 de 2025, donde se constató que existe un ítem que coincide con los estudios y diseños. Por esta razón el análisis de precio unitario se realizó en base al establecido en la lista de precios de la Gobernación (ítem 3.13.15).

**Ítem (NP- 3.2) - EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.). UNIDAD (m³)**


Teniendo en cuenta la condición evidenciada en la abscisa K1+661, donde la alcantarilla existente presenta fallas estructurales que comprometen su funcionamiento y estabilidad, se determinó la necesidad de su intervención mediante la construcción de una alcantarilla de 36", así como la ejecución de excavaciones mecánicas varias en material común seco (incluye acarreo libre hasta 5 km), requeridas para el adecuado desarrollo de la solución. En consecuencia, se hace necesario incorporar las cantidades correspondientes a estas actividades, conforme a lo establecido en los estudios y diseños que hacen parte integral de la presente Modificatoria No. 1.

Variación (+/-)	Cant. Actual Modificatoria No 1
1,0	1,0

Es de aclarar que para el caso de este ítem se realizó la verificación en la lista de precios de la Gobernación de Boyacá según resolución 050 de 2025, donde se constató que existe un ítem que coincide con los estudios y diseños. Por esta razón el análisis de precio unitario se realizó en base al establecido en la lista de precios de la Gobernación (ítem 2.02.15).

**Ítem (NP- 3.3) - RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.) (m³)**

Teniendo en cuenta la condición evidenciada en la abscisa K1+661, donde la alcantarilla existente presenta fallas estructurales que comprometen su funcionamiento y estabilidad, y en el marco de la presente Modificatoria No. 1, se determinó la necesidad de ejecutar actividades complementarias para la adecuada conformación de la estructura, entre ellas el relleno con material de afirmado compactado con rana y/o vibro compactador (incluye acarreo libre hasta 5 km). En consecuencia, se hace necesario incorporar las cantidades correspondientes a esta actividad, conforme a lo establecido en los estudios y diseños que hacen parte integral de la presente Modificatoria No. 1.

	<b>TIERRASUA S.A.S</b> <b>901.285.377-2</b>	Código: GJC-FO-07
	<b>FORMATO ORDEN DE SERVICIOS</b>	Versión: 00
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE</b>	Fecha: 02-12-2024 Página 4 de 10

Variación(+/-)	Cant. Actual Modificatoria No 1
1,0	1,0

Es de aclarar que para el caso de este ítem se realizó la verificación en la lista de precios de la Gobernación de Boyacá según resolución 050 de 2025, donde se constató que existe un ítem que coincide con los estudios y diseños. Por esta razón el análisis de precio unitario se realizó en base al establecido en la lista de precios de la Gobernación (ítem 3.03.15).

**Ítem (NP- 3.4) - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.) (m³)**

Teniendo en cuenta la condición evidenciada en la abscisa K1+661, donde la alcantarilla existente presenta fallas estructurales que comprometen su funcionamiento y estabilidad, y en el marco de la presente Modificatoria No. 1, se determinó la necesidad de ejecutar actividades complementarias para garantizar la adecuada instalación y funcionamiento de la nueva estructura, entre ellas el suministro e instalación de concreto de 14 MPa (2000 PSI) para solados y atraques. En consecuencia, se hace necesario incorporar las cantidades correspondientes a esta actividad, conforme a lo establecido en los estudios y diseños que hacen parte integral de la presente Modificatoria No. 1.


Variación(+/-)	Cant. Actual Modificatoria No 1
1,0	1,0

Es de aclarar que para el caso de este ítem se realizó la verificación en la lista de precios de la Gobernación de Boyacá según resolución 050 de 2025, donde se constató que existe un ítem que coincide con los estudios y diseños. Por esta razón el análisis de precio unitario se realizó en base al establecido en la lista de precios de la Gobernación (ítem 3.03.22).

**Ítem (NP- 3.5) - CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.) (m³)**

Teniendo en cuenta la condición evidenciada en la abscisa K1+661, donde la alcantarilla existente presenta fallas estructurales que comprometen su funcionamiento y estabilidad, y en el marco de la presente Modificatoria No. 1, se determinó la necesidad de ejecutar actividades complementarias para garantizar la adecuada conformación y durabilidad de la estructura, entre ellas el suministro e instalación de concreto simple de 21 MPa (3000 PSI) impermeabilizado para placas y pisos. En consecuencia, se hace necesario incorporar las cantidades correspondientes a esta actividad, conforme a lo establecido en los estudios y diseños que hacen parte integral de la presente Modificatoria No. 1.

Variación(+/-)	Cant. Actual Modificatoria No 1
1,0	1,0

	<b>TIERRASUA S.A.S</b> <b>901.285.377-2</b>	Código: GJC-FO-07
	<b>FORMATO ORDEN DE SERVICIOS</b>	Versión: 00
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE</b>	Fecha: 02-12-2024 Página 5 de 10

Es de aclarar que para el caso de este ítem se realizó la verificación en la lista de precios de la Gobernación de Boyacá según resolución 050 de 2025, donde se constató que existe un ítem que coincide con los estudios y diseños. Por esta razón el análisis de precio unitario se realizó en base al establecido en la lista de precios de la Gobernación (ítem 5.03.02).

**Ítem (NP- 3.6) - CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.) (m³)**

Teniendo en cuenta la condición evidenciada en la abscisa K1+661, donde la alcantarilla existente presenta fallas estructurales que comprometen su funcionamiento y estabilidad, y en el marco de la presente Modificatoria No. 1, se determinó la necesidad de ejecutar actividades complementarias para garantizar la adecuada conformación y estabilidad de la estructura, entre ellas el suministro e instalación de concreto simple de 21 MPa (3000 PSI) impermeabilizado para muros. En consecuencia, se hace necesario incorporar las cantidades correspondientes a esta actividad, conforme a lo establecido en los estudios y diseños que hacen parte integral de la presente Modificatoria No. 1.

Variación (+/-)	Cant. Actual Modificatoria No 1
1,0	1,0


Es de aclarar que para el caso de este ítem se realizó la verificación en la lista de precios de la Gobernación de Boyacá según resolución 050 de 2025, donde se constató que existe un ítem que coincide con los estudios y diseños. Por esta razón el análisis de precio unitario se realizó en base al establecido en la lista de precios de la Gobernación (ítem 5.03.01).

**Ítem (NP- 3.7) - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO D=36". (INCLUYE EMBOQUILLADA Y ATRAQUE EN CONCRETO). (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.) (ml)**

Teniendo en cuenta la condición evidenciada en la abscisa K1+661, donde la alcantarilla existente presenta fallas estructurales que comprometen su funcionamiento y estabilidad, y en el marco de la presente Modificatoria No. 1, se determinó la necesidad de su reposición mediante la implementación de una nueva estructura hidráulica, entre ellas el suministro e instalación de tubería de concreto reforzado de 36" (incluye emboquillada y atraque en concreto). En consecuencia, se hace necesario incorporar las cantidades correspondientes a esta actividad, conforme a lo establecido en los estudios y diseños que hacen parte integral de la presente Modificatoria No. 1.

Variación (+/-)	Cant. Actual Modificatoria No 1
1,0	1,0

Es de aclarar que para el caso de este ítem se realizó la verificación en la lista de precios de la Gobernación de Boyacá según resolución 050 de 2025, donde se constató que existe un ítem que coincide con los estudios y diseños. Por esta razón el análisis de precio unitario se realizó en base al establecido en la lista de precios de la Gobernación (ítem 2.02.14).

	<b>TIERRASUA S.A.S</b> <b>901.285.377-2</b>	Código: GJC-FO-07
	<b>FORMATO ORDEN DE SERVICIOS</b>	Versión: 00
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE</b>	Fecha: 02-12-2024 Página 6 de 10

**Ítem (NP- 3.8) - SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA. (kg)**

Teniendo en cuenta la condición evidenciada en la abscisa K1+661, donde la alcantarilla existente presenta fallas estructurales que comprometen su funcionamiento y estabilidad, y en el marco de la presente Modificatoria No. 1, se determinó la necesidad de ejecutar actividades estructurales que garanticen la resistencia y durabilidad de la obra, entre ellas el suministro, figurado y armado de acero de refuerzo de 60.000 PSI (420 MPa). En consecuencia, se hace necesario incorporar las cantidades correspondientes a esta actividad, conforme a lo establecido en los estudios y diseños que hacen parte integral de la presente Modificatoria No. 1.

Variación(+/-)	Cant. Actual Modificatoria No 1
1,0	1,0

Es de aclarar que para el caso de este ítem se realizó la verificación en la lista de precios de la Gobernación de Boyacá según resolución 050 de 2025, donde se constató que existe un ítem que coincide con los estudios y diseños. Por esta razón el análisis de precio unitario se realizó en base al establecido en la lista de precios de la Gobernación (ítem 3.10.12).


8) Teniendo en cuenta lo anterior, y debido a que persiste la necesidad de continuar cumpliendo con las obligaciones contractuales previstas en el contrato IPVO-006 de 2026, resulta necesario realizar el otrosí No. 01, al contrato N° IPVO-006-2026, con el fin de propender por la estabilidad de las obras construidas, realizando el respectivo seguimiento y control de la ejecución de actividades. 9) En suma, es necesario y oportuno suscribir otrosí N°01 al contrato de obra No. IPVO-006-2026, para cumplir a cabalidad con cada una de las actividades y obligaciones establecidas en él, para la atención responsable de los requerimientos contractuales, modificación se realiza mediante un balance de mayores y menores cantidades de obra, junto con la inclusión de ítems no previstos, sin generar adición al valor del contrato, manteniendo el equilibrio económico del mismo y garantizando la correcta ejecución del objeto contractual

10) Que el artículo 37 del Manual interno de Contratación de la Sociedad establece:

*(...) **Art 37 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS:** cuando hubiere lugar, se celebrará una modificación a través de la suscripción de otro sí, a fin de modificar o aclarar las cláusulas contractuales, o para adicionar en tiempo o valor al contrato inicial (Cursiva y subrayado fuera del texto original.*

11) Que el presente OTROSÍ, tiene como sustento legal los mandatos propios del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables a la Sociedad en materia de Contratación. 12) Que, por lo antes expuesto, las partes en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad acuerdan celebrar el presente otro si No. 01 inclusión de actividades no previstas No. 01 al **CONTRATO INVITACIÓN PRIVADA CON VARIAS OFERTAS-IPVO No. 006-2026**

**CLAUSULAS**

	<b>TIERRASUA S.A.S</b> <b>901.285.377-2</b>		Código: GJC-FO-07
	<b>FORMATO ORDEN DE SERVICIOS</b>		Versión: 00
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE</b>		Fecha: 02-12-2024
			Página 7 de 10

**PRIMERA: MODIFICAR** la cláusula **CUARTA** del contrato IPVO-006-2026, respecto de las especificaciones técnicas y económicas toda vez que su valor inicial se mantiene, en el sentido de realizar la inclusión de ítems no previstos, como se evidencia a continuación:

CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT. TOTAL	VALOR UNITARIO (INCLUYE AIU)	(+/-)	UNID.	CANT. TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
1	<b>REALIZAR MANTENIMIENTO PAVIMENTO FLEXIBLE</b>	TIPO	OBRA						
1,01	APERTURA MECANICA DE CAJA Y RETIRO DE SOBANTES. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	1,00	\$ 251.673,10	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 251.673,10
1,02	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ESPESOR DE 10 CM. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cuadrado	1,00	\$ 13.518,40	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 13.518,40
1,03	REPOSICIÓN, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE BASE GRANULAR PARA REPARCHEO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	1,00	\$ 126.949,20	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 126.949,20
1,04	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA TIPO CRR-1 O SIMILAR	Metro Cuadrado	1,00	\$ 5.831,00	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 5.831,00
1,05	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA PARA PARCHEO (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.) (**)	Metro Cúbico	1,00	\$ 1.373.141,00	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.373.141,00
1,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC-10. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO, SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.) NORMA INVIAS (**)	Metro Cúbico	1,00	\$ 1.459.535,00	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.459.535,00
1,07	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 O SIMILAR	Metro Cuadrado	1,00	\$ 6.783,00	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 6.783,00



**TIERRASUA S.A.S**  
**901.285.377-2**

Código: GJC-FO-07

**FORMATO ORDEN DE SERVICIOS**


Versión: 00

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE**

Fecha: 02-12-2024


Página 8 de 10

1,08	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIAMETRO MENOR O IGUAL A 36", INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	1,00	\$ 391.629,00	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 391.629,00
1,09	LIMPIEZA DE CUNETAS REVESTIDAS CON RECTIFICACION DE SALIDAS Y DESCOLES, INCLUYE RETIRO DE SOBRES FUERA DE LA ZONA DE VIA. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Lineal	1,00	\$ 6.771,10	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 6.771,10
1,10	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	Metro Cúbico	1,00	\$ 120.190,00	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 120.190,00
1,11	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	Metro Cúbico	1,00	\$ 6.616,00	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 6.616,00
1,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC-19. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO, SUMINISTRO Y COMPACTACION. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.) NORMA INVIAS (**)	Metro Cúbico	1,00	\$ 1.318.758,00	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.318.758,00
1,13	PMT	Global	1,00	\$ 11.958.797,15	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 11.958.797,15
2	<b>SUMINISTRO DE MATERIALES</b>								
2,01	SUMINISTRO DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC- 10. INCLUYE SUMINISTRO (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM) NORMA INVIAS (**).	Metro Cubico	1,00	\$ 1.263.274,25	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.263.274,25
2,02	SUMINISTRO DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC- 19. INCLUYE SUMINISTRO	Metro Cúbico	1,00	\$ 1.176.833,84	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.176.833,84

	<b>TIERRASUA S.A.S</b> <b>901.285.377-2</b>	Código: GJC-FO-07
	<b>FORMATO ORDEN DE SERVICIOS</b>	Versión: 00
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE</b>	Fecha: 02-12-2024
		Página 9 de 10

2,03	SUMINISTRO DE SUBBASE GRANULAR	Metro Cúbico	1,00	\$ 105.852,88	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 105.852,88
2,04	SUMINISTRO DE BASE GRANULAR	Metro Cúbico	1,00	\$ 113.216,60	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 113.216,60
2,05	SUMINISTRO DE EMULSION ASFALTICA CRR1 O SIMILAR	GL	1,00	\$ 17.927,35	=	0,00	\$ -	1,00	\$ 17.927,35
3	<b>OBRAS DE DRENAJE</b>								
NP - 3.1	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	0,00	\$ 243.419,37	+	1,00	\$ -	1,00	\$ 243.419,37
NP - 3.2	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0,00	\$ 1.168,52	+	1,00	\$ -	1,00	\$ 1.168,52
NP - 3.3	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0,00	\$ 111.020,25	+	1,00	\$ -	1,00	\$ 111.020,25
NP - 3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM (**))	Metro Cúbico	0,00	\$ 664.197,86	+	1,00	\$ -	1,00	\$ 664.197,86
NP - 3.5	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0,00	\$ 1.226.224,71	+	1,00	\$ -	1,00	\$ 1.226.224,71
NP - 3.6	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0,00	\$ 1.508.808,22	+	1,00	\$ -	1,00	\$ 1.508.808,22
NP - 3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO D=36". (INCLUYE EMBOQUILLADA Y ATRAQUE EN CONCRETO) (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Lineal	0,00	\$ 825.880,60	+	1,00	\$ -	1,00	\$ 825.880,60

:

	<b>TIERRASUA S.A.S</b> <b>901.285.377-2</b>	Código: GJC-FO-07
	<b>FORMATO ORDEN DE SERVICIOS</b>	Versión: 00
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE</b>	Fecha: 02-12-2024 Página <b>10</b> de <b>10</b>

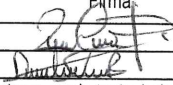
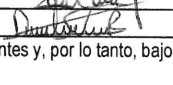
NP - 3.8	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Kilogramos	0,00	\$ 9.133,31	+	1,00	\$ -	1,00	\$ 9.133,31
COSTO TOTAL PRESUPUESTO				\$ 3.498.819.923,15					

**SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** En lo demás, las cláusulas del **CONTRATO INVITACIÓN PRIVADA CON VARIAS OFERTAS-IPVO No. 006 DE 2026** conservan su vigencia y alcance.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Tunja a los nueve (09) días del mes de junio de 2026.

  
**JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL**  
 Representante Legal  
 TIERRASUA S.A.S.

  
**ANDRÉS CAMILO ALARCON GUTIERREZ R.L.**  
 CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S  
 Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Jurídica y de Contratación	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodriguez	Contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.